



DEUDA PÚBLICA





POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Hoy más que nunca, la deuda Pública está fuertemente regulada desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, y el Reglamento del Sistema de Alertas, que obligan puntualmente a los Entes Públicos a cumplir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, establecidos para un manejo sostenible de las finanzas públicas, asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que mandatan que se informe trimestralmente la evolución de la deuda Pública adquirida, mediante las plataformas electrónicas de transparencia de Chiapas y de México, denominadas Sistema de Gestión de Obligaciones de Transparencia y Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, respectivamente.

Como se puede observar, la normatividad jurídica federal y estatal que rige la deuda pública, es uno de los componentes estratégicos fundamentales de la actual administración de gobierno, cuya visión ética, enarbola el estandarte del combate frontal a la corrupción y a la impunidad.

La política de deuda pública está orientada a mantener en absoluto equilibrio presupuestal y financiero al erario estatal, de tal manera que en el corto plazo no se contempla la contratación de endeudamiento adicional, por lo que la aplicación de una política de austeridad y delinear un presupuesto suficiente para promover el desarrollo, la producción y el empleo, garantizarán el bienestar de todos.

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar las finanzas públicas como el pilar que sustente las políticas de desarrollo del Estado mediante el pago oportuno de las obligaciones financieras
ESTRATEGIA	<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar la deuda pública y sus servicios, buscando mejores condiciones de pago
LIMITES DE ENDEUDAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Lo determinará el entorno macro y micro económico, en estricto apego a la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas.

LINEAS DE ACCIÓN

- La política de endeudamiento del Estado se ha mantenido conservadora en congruencia a su capacidad de endeudamiento calificado por las Agencias calificadoras.
- El estado mantiene un nivel de deuda pública manejable.

Saldo de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2020, la deuda pública estatal fue de 13 mil 577 millones 345 mil 509 pesos, toda vez, que la deuda indirecta, correspondiente al crédito que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, contrató con BANOBRAS, S.N.C. en diciembre del 2005, por un monto de 384 millones de pesos a un plazo de 15 años, de la cual el Gobierno Estatal, se constituyó como aval (deudor solidario), fue liquidada el 28 de diciembre de 2020.

La deuda directa refleja la cantidad de 13 mil 577 millones 345 mil 509 pesos, compuesta por 9 mil 803 millones 902 mil 717 pesos provenientes de la Banca de Desarrollo; 3 mil 763 millones 515 mil 615 pesos concernientes a la Banca Comercial. Así como, 9 millones 927 mil 177 pesos de Arrendamiento financiero también procedentes de la Banca Comercial.

Las erogaciones por pago de capital de la deuda directa a diciembre, acumularon la cantidad de 147 millones 485 mil 308 pesos, asimismo, por concepto de arrendamiento financiero se pagó la cantidad de 22 millones 349 mil 697 pesos, y por concepto de intereses la cantidad de 929 millones 941 mil 30 pesos.



Deuda Pública



DEUDA PÚBLICA ESTATAL									
SALDO DE DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO									
(Pesos)									
CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Endeudamiento Neto	Reevaluación y Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Variación respecto al Saldo de 2019		Proporción respecto al PIBN		
					Importe	% Real *	Dic-19	dic-20	
TOTAL	13 776 736 060	(199 390 551)	0	13 577 345 509	(199 390 551)	-1.75	0.06	0.06	
Por origen									
Sector Gobierno									
**Directa	13 747 180 514	(169 835 005)	0	13 577 345 509	(169 835 005)	-1.54	0.06	0.06	
Indirecta	29 555 546	(29 555 546)	0	0	(29 555 546)	-100.00	0	0	
Por Moneda de Contratación									
Sector Gobierno									
Interna	13 776 736 060	(199 390 551)	0	13 577 345 509	(199 390 551)	-1.75	0.06	0.06	
Externa									
Por País Acreedor									
Sector Gobierno									
Interna	13 776 736 060	(199 390 551)	0	13 577 345 509	(199 390 551)	-1.75	0.06	0.06	
Externa									

Fuente: Secretaría de Hacienda

*Deflactado con el INPC

**El saldo de la deuda directa incluye arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2020, la deuda pública estatal reporta un saldo total de 13 mil 577 millones 345 mil 509 pesos, compuesta por 9 mil 803 millones 902 mil 717 pesos provenientes de la banca de desarrollo; 3 mil 763 millones 515 mil 615 pesos de la banca comercial, así como 9 millones 927 mil 177 pesos de Arrendamiento financiero también procedentes de la Banca Comercial. La deuda indirecta fue liquidada el 28 de diciembre de 2020. Reflejando una variación a la baja de menos 1.75 por ciento en términos reales respecto al saldo del ejercicio 2019

Saldo de la Deuda Por Fuente de Financiamiento

La deuda directa reflejó un saldo de 13 mil 577 millones 345 mil 509 pesos, con una variación a la baja de 169 millones 835 mil 5 pesos respecto al saldo del 31 de diciembre de 2019, realizándose amortizaciones por un importe de 82 millones 882 mil 794 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 86 millones 952 mil 211 pesos del Fondo General de Participaciones, de los cuales 22 millones 349 mil 697 pesos corresponden a arrendamiento financiero.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL									
SALDO DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
(Pesos)									
CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Endeudamiento Neto	Reevaluación y Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Variación respecto al Saldo de 2019		Proporción respecto al PIBN		
					Importe	% Real **	dic-19	dic-20	
TOTAL	13 747 180 514	(169 835 005)	0	13 577 345 509	(169 835 005)	-1.54	0.06	0.06	
Sector Gobierno	13 747 180 514	(169 835 005)	0	13 577 345 509	(169 835 005)	-1.54	0.06	0.06	
Endeudamiento		0.00							
FAFEF		(82 882 794)							
Fondo General de Participaciones		(86 952 211)							

Fuente: Secretaría de Hacienda

*Incluye arrendamiento financiero

** Deflactado con el INPC



Saldo de la Deuda Por Vencimiento

El saldo por vencimientos de la deuda directa al 31 de diciembre de 2020, mostró una variación de menos 1.54 por ciento equivalente a 169 millones 835 mil 5 pesos.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL						
SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO						
(Pesos)						
CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Variación respecto al Saldo de 2019		Proporción respecto al PIBN	
			Importe	% Real *	Dic-19	dic-20
TOTAL	13 747 180 514	13 577 345 509	(169 835 005)	-1.54	0.06	0.06
Sector Gobierno	13 747 180 514	13 577 345 509	(169 835 005)	-1.54	0.06	0.06
Corto Plazo						
Largo Plazo **	13 747 180 514	13 577 345 509	(169 835 005)	-1.54	0.06	0.06

Fuente: Secretaria de Hacienda

* Deflactado con el INPC

**El saldo incluye arrendamiento financiero

Endeudamiento Neto

El endeudamiento neto representa la diferencia entre los ingresos captados por financiamientos y la amortización de la deuda. Al cuarto trimestre del 2020, el registro del endeudamiento neto sumó la cantidad de 169 millones 835 mil 5 pesos, que respecto a lo registrado al cierre del ejercicio 2019, reflejó una variación de 25 millones 136 mil 469 pesos menor al desendeudamiento del ejercicio anterior, ya que no se han contratado financiamientos.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL							
ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO							
(Pesos)							
CONCEPTO	Registrado 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2020		Variación respecto al registrado de 2019		Variación respecto al Aprobado	
		Aprobado	Registrado	Importe	%	Importe	%
TOTAL	(144 698 536)	197 235 308	(169 835 005)	(25 136 469)	17.37	(367 070 313)	-186.11
Sector Gobierno	(144 698 536)	197 235 308	(169 835 005)	(25 136 469)	17.37	(367 070 313)	-186.11
Financiamiento		0	0.00				
Interno		0	0.00				
Externo							
Amortización	(144 698 536)	197 235 308	(169 835 005)	(25 136 469)	17.37	(367 070 313)	-186.11
Interno	(144 698 536)	197 235 308	(169 835 005)	(25 136 469)	17.37	(367 070 313)	-186.11
Externo							

Fuente: Secretaria de Hacienda

Costo Financiero de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2020, el costo financiero de la deuda sumó la cantidad de 983 millones 973 mil 253 pesos integrado por 929 millones 941 mil 30 pesos correspondiente a intereses, 10 millones 221 mil 726 pesos de gastos fiduciarios y 43 millones 810 mil 497 pesos de swap, reflejando una aplicación del 68.1 por ciento en relación al total programado a erogar durante el ejercicio.

Las fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de intereses fueron el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por un monto de 737 millones 487 mil 492 pesos y el Fondo



Deuda Pública

General de Participaciones por 192 millones 453 mil 538 pesos, con el cual también se pagó los gastos fiduciarios y swap

DEUDA PÚBLICA ESTATAL							
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO							
(Pesos)							
CONCEPTO	Registrado 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2020		Variación respecto al Estimado		Variación respecto al 2019	
		Aprobado	Registrado	Importe	%	Importe	% Real *
TOTAL	1 295 602 754	1 445 519 917	983 973 253	(461 546 664)	-31.93	(311 629 501)	-24.29
Sector Gobierno	1 295 602 754	1 445 519 917	983 973 253	(461 546 664)	-31.93	(311 629 501)	-24.29
Financiamiento							
Interno	1 295 602 754	1 445 519 917	983 973 253	(461 546 664)	-31.93	(311 629 501)	-24.29
Externo							

Fuente: Secretaría de Hacienda

* Defectado con el INPC

DEUDA INDIRECTA

La deuda indirecta correspondiente al crédito que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, contrató con Banobras S.N.C. en diciembre del 2005, por un monto de 384 millones de pesos a un plazo de 15 años, de la cual el Gobierno Estatal, se constituyó como aval (deudor solidario), fue liquidada el 28 de diciembre de 2020.

DEUDA PÚBLICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
(Pesos)				
C O N C E P T O	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	MOVIMIENTOS 2020		SALDO
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
TOTAL	29 555 546		29 555 546	0
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA	29 555 546		29 555 546	0
BANOBRAS S.N.C.	29 555 546		29 555 546	0

Fuente: Secretaría de Hacienda.